



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

57º período de sesiones

Viena, 13 a 21 de marzo de 2014

Tema 9 del programa provisional*

**Aplicación de la Declaración Política y del Plan de Acción
sobre Cooperación Internacional en Favor de una
Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar
el Problema Mundial de las Drogas: Seguimiento del examen de
alto nivel por la Comisión de Estupefacientes previo al período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al
problema mundial de las drogas y previsto para 2016**

Promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. La presente nota se ha preparado en cumplimiento de la resolución 51/14 de la Comisión de Estupefacientes, titulada “Promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA”. En esa resolución, la Comisión pidió la colaboración entre los Estados Miembros representados tanto en la Comisión de Estupefacientes como en la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) para promover una mejor coordinación y armonización de la respuesta ante el VIH/SIDA, a fin de avanzar en el logro del objetivo del acceso universal a servicios integrales de prevención, atención, tratamiento y apoyo para los consumidores de drogas; pidió al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que pusiera las decisiones pertinentes de la Junta de Coordinación del ONUSIDA en conocimiento de los Estados Miembros en los períodos de sesiones de la Comisión celebrados en

* E/CN.7/2014/1.



el primer semestre de cada año, a partir del 52º período de sesiones; y pidió a la UNODC que cada año transmitiera las resoluciones pertinentes de la Comisión al Presidente de la Junta de Coordinación del Programa.

II. Promoción de la difusión de decisiones y resoluciones entre los Estados Miembros representados tanto en la Comisión de Estupefacientes como en la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

2. El 5 de junio de 2013 se transmitieron al Presidente de la Junta de Coordinación del ONUSIDA las resoluciones pertinentes de la Comisión. En particular, se señaló a su atención la resolución 56/6 titulada “Intensificación de los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos de la Declaración Política de 2011 sobre el VIH y el SIDA entre las personas que consumen drogas, en particular el objetivo de reducir en un 50% para 2015 la transmisión del VIH entre las personas que consumen drogas por vía intravenosa”, así como la resolución 56/12, titulada “Preparativos del examen de alto nivel de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y del Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”.

3. En sus reuniones 31^a y 32^a, celebradas en Ginebra del 11 al 13 de diciembre de 2012 y del 25 al 27 de junio de 2013, respectivamente, la Junta de Coordinación del ONUSIDA recordó que todos los aspectos de la labor del Programa Conjunto se regían por los siguientes principios: debían armonizarse con las prioridades de las partes interesadas de cada país; debían basarse en la participación significativa y mensurable de la sociedad civil, especialmente de las personas que viven con el VIH y los grupos que corren mayores riesgos de contraer la infección por el VIH; debían basarse en los derechos humanos y en la igualdad de género; debían basarse en las mejores pruebas científicas y en los conocimientos técnicos disponibles; debían promover respuestas integrales frente al SIDA que abarcaran la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo; y debían basarse en el principio de la no discriminación.

4. En su 31^a reunión, la Junta de Coordinación del ONUSIDA examinó y aprobó decisiones, recomendaciones y conclusiones relacionadas, entre otras cosas, con las respuestas frente al SIDA en función del género¹, y tomó nota del examen a medio plazo del informe del Programa de Acción del ONUSIDA sobre medidas nacionales agilizadas en pro de la mujer, la muchacha y la igualdad de género frente al VIH. La Junta pidió al ONUSIDA que, en colaboración con gobiernos y socios pertinentes, intensificara el apoyo coordinado que prestaba a países con el fin de evaluar las respuestas frente al VIH desde una perspectiva de igualdad de género, con miras a informar, planificar, evaluar los costos, elaborar el presupuesto y aplicar

¹ Las decisiones, recomendaciones y conclusiones aprobadas por la Junta en su 31^a reunión pueden consultarse en el sitio www.unaids.org/en/aboutunaids/unaidspogrammecoordinatingboard/pbcmeetingarchive/name.71107.en.asp.

una respuesta frente al VIH que promueva la transformación, con el fin de que se aplicara plenamente el Programa del ONUSIDA en pro de la mujer y la muchacha.

5. La Junta pidió además a la secretaría del ONUSIDA y a los copatrocinadores que aplicaran las recomendaciones aprobadas en el examen de mediano plazo y que aseguraran que se informara de forma sustantiva sobre los resultados a través del Marco unificado sobre presupuesto, resultados y rendición de cuentas. La Junta también instó al ONUSIDA a que, en colaboración con los gobiernos y los socios, mejorara la recopilación, el análisis y la utilización de datos desglosados, en particular por sexos y por edades.

6. La Junta también pidió al ONUSIDA y a los Estados Miembros que apoyaran a los países en la promoción del acceso a fondos sostenibles para mujeres y muchachas, para la igualdad de género y para el VIH, en particular para las mujeres de poblaciones clave y para otros sectores de la sociedad civil, a fin de fomentar respuestas frente al VIH que tengan en cuenta el género y que provengan de distintas fuentes. La Junta pidió asimismo a la ONUSIDA, a los Estados Miembros y a la sociedad civil que promovieran y facilitaran mejores vínculos entre el VIH, la igualdad de género, la salud sexual y reproductiva y los derechos de reproducción en el marco del programa de desarrollo mundial para el período posterior a 2015, junto con los gobiernos y, en particular, para las mujeres de poblaciones clave y otras personas pertinentes, a fin de mejorar los resultados en cuestiones de salud y de promover los derechos humanos de la mujer y de la muchacha en toda su diversidad.

7. En su 31^a reunión, la Junta de Coordinación del ONUSIDA examinó y aprobó decisiones, recomendaciones y conclusiones sobre inversiones estratégicas. Pidió a la familia del ONUSIDA, a la secretaría y a los copatrocinadores, que colaboraran entre ellos y con los socios a fin de apoyar a los países en la aplicación de criterios de inversión a procesos nacionales de planificación dirigidos por los propios países, así como la aplicación de programas para reforzar la concesión de prioridad a los recursos y para mejorar la eficacia en materia de costos y los efectos de las respuestas nacionales frente al VIH. Con respecto al examen de la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en la Junta de Coordinación del ONUSIDA, la Junta pidió a la secretaría y a los copatrocinadores que intensificaran su colaboración con la delegación de la organización no gubernamental a nivel de país, de región y en su sede, que siguieran apoyando a la delegación de la organización no gubernamental recurriendo a los enfoques más económicos y que, en colaboración con los Estados Miembros, lideren la participación de la sociedad civil en el programa de desarrollo para el período posterior a 2015.

8. En su 32^a reunión², en el marco del tema de programa relativo a la respuesta frente al SIDA en el programa de desarrollo para el período posterior a 2015, la Junta de Coordinación del ONUSIDA subrayó la importancia de la colaboración para que se tuvieran en cuenta los elementos críticos en la respuesta frente al VIH y al SIDA, en el programa de desarrollo para el período posterior a 2015, y también

² Las decisiones, recomendaciones y conclusiones aprobadas por la Junta en su 32^a reunión pueden consultarse en el sitio www.unaids.org/en/aboutunaids/unaidspogrammecoordinatingboard/pcbmeetingarchive/name.81184.en.asp.

destacó que para lograrlo era importante para todas las regiones y todos los países una cooperación internacional adaptada a los distintos perfiles epidemiológicos. La Junta pidió asimismo al ONUSIDA que, entre otras cosas, reforzara su liderazgo y su defensa de los problemas del VIH y del SIDA en el programa de desarrollo para el período posterior a 2015, no solamente en cuestiones de salud sino también en lo relativo a la desigualdad y al género, y que concertara alianzas eficaces.

9. En el marco del tema del programa relativo al presupuesto del ONUSIDA para 2014-2015, la Junta aprobó, como presupuesto básico para el bienio, 485 millones de dólares y la asignación propuesta para dividir entre los 11 copatrocinadores y la secretaría del ONUSIDA.

10. De conformidad con la resolución 51/14 de la Comisión, las decisiones, recomendaciones y conclusiones aprobadas por la Junta de Coordinación del ONUSIDA en sus reuniones 31^a y 32^a se pondrán a la disposición de la Comisión en su 57^o período de sesiones.
